



La Cámara de Diputados aprobó incorporar en los planes de estudio el fomento de la conciencia marítima



Boletín No.1728

La Cámara de Diputados aprobó incorporar en los planes de estudio el fomento de la conciencia marítima

- La finalidad es que el estudiantado conozca la importancia de las zonas marinas para el desarrollo del país
- El dictamen, que modifica la Ley General de Educación, se remitió al Senado de la República

El Pleno de la Cámara de Diputados aprobó por unanimidad reformas a la Ley General de Educación, con el objetivo de que en los planes y programas de estudio de la educación que imparta el Estado, se incluya el fomento de la conciencia marítima.

El dictamen, avalado en lo general con 481 votos a favor, cero en contra y cero abstenciones, se envió al Senado para sus efectos constitucionales.

Con 354 votos a favor, 132 en contra y cero abstenciones, se aprobó en lo general y en lo particular, con las modificaciones aceptadas por la Asamblea.



Las reformas a los artículos 15 y 30 de la Ley General de Educación establecen que los planes y programas de estudio de la educación que imparta el Estado incluyan el fomento de la conciencia marítima, mediante el conocimiento y comprensión del potencial de las zonas marinas mexicanas para el desarrollo nacional.

En los transitorios se señala que la Secretaría de Educación Pública hará las adecuaciones pertinentes para que los planes y programas de estudio, así como los libros de texto gratuitos, integren este aprendizaje.

El dictamen refiere que la educación pública carece de la impartición de esta área, a pesar de que ayudaría a fortalecer el desarrollo nacional y la protección de los recursos naturales en beneficio de las futuras generaciones.

Destaca que es fundamental inculcar en los educandos el conocimiento de la geografía del territorio nacional, incluidas sus zonas marinas, como una forma de preservarlas y aprovecharlas de forma sustentable.

Resalta la necesidad de establecer en la ley que las niñas, niños y adolescentes conozcan la extensión marítima sobre la que nuestro país ejerce soberanía y jurisdicción, que adquieran el conocimiento de la importancia de nuestras zonas marinas y la responsabilidad de su protección.

Al fundamentar el dictamen, el diputado Jaime Martínez López (Morena), presidente de la Comisión de Marina, afirmó que “es un dictamen histórico porque nunca en una Ley General de Educación se había incluido el conocimiento específico de nuestros mares y recursos para el desarrollo marítimo”.

Actualmente, dijo, la educación básica de los mares está ajena hacia generar la conciencia marítima y, por ende, se desaprovecha el potencial marítimo de México.

Por ello, indicó, la contaminación de los mares continúa por los desechos líquidos y materiales a nuestras costas, la depredación pesquera y el calentamiento de los mares.

Reserva

En la discusión en lo particular, se aceptó la reserva del diputado Juan Luis Carrillo Soberanis (PVEM) para adicionar un Artículo Tercero Transitorio y establecer que “las obligaciones que se generen con motivo de la entrada en vigor del presente decreto se sujetarán a la disponibilidad presupuestaria de los ejecutores de gasto responsables para el presente ejercicio fiscal y los subsecuentes”.

Consideró que la aprobación de esta reserva hará viable el aprendizaje y fomento de los asuntos relacionados con el mar y la comprensión del potencial en las zonas marinas mexicanas.



PERIÓDICO

PÁGINA

FECHA

SECCIÓN

BOLETINES

27/04/2022

LEGISLATIVO

Al hablar en favor, el diputado Mario Alberto Torres Escudero (Morena) externó su apoyo a la reserva “porque ello es congruente con nuestra responsabilidad legislativa y presupuestaria”. Consideró que las disposiciones transitorias son tan importantes como el resto del articulado y las precisiones ahí contenidas brindan certeza y seguridad jurídica.

También de Morena, el diputado José Luis Elorza Flores indicó que se busca inculcar el gran valor de nuestros mares, fomentar el conocimiento de la riqueza económica y turística marina y de las costas. “Su alcance se ajusta a los términos presupuestarios aprobados en el año fiscal, enaltece el presupuesto de los ecosistemas y biodiversidad marino, además del desarrollo turístico con menos impacto ambiental en nuestras playas y mares”.